

Barrenechea-Rosetti -

Estudio de Gramática Estructural

Bs. As., Paidós, 1969

LE 02 - 40  
6 copias  
2001

## La llamada "pasiva con se" en el sistema español\*

MABEL MANACORDA DE ROSETTI

Gramáticos de diversas épocas y orientaciones han negado la independencia formal de la *pasiva con se* (*Se oyen ruidos extraños*), como ha ocurrido con la *frase verbal pasiva* (*El hecho fue conocido por todos*). Ya hemos tratado de caracterizar lingüísticamente esta última construcción.<sup>1</sup>

Intentaremos hacer lo mismo con la *llamada pasiva refleja* que está constituida por:

- a) Un sujeto: ruidos extraños.
- b) Un verbo activo: oyen.
- c) Una forma pronominal refleja de tercera persona: se.

Pero estos mismos elementos pueden aparecer en otros giros de valor activo:

\* Se publicó en el año 1962.

<sup>1</sup> Véase en este volumen, *La construcción pasiva ser + participio en el sistema español*, págs. 70-90. (En prensa.)

Inés *se mira* en el espejo  
(refleja).  
Todos *se saludan* (recí-  
proca).  
Todos *se marcharon*  
(cuasi-refleja activa).  
*Se escucha* a todos (im-  
personal).

} se + verbo activo.

Algunos gramáticos de orientación estructuralista<sup>2</sup> sostienen que la forma *pasiva con se* no existe en español, porque no hay posibilidad de distinguirla con procedimientos lingüísticos.

Otros gramáticos, que no se preocupan de la formulación lingüística de los contenidos, definen la pasiva por la relación acción-pasión (el sujeto, en la pasiva, no es el actor), y niegan la independencia de esta construcción<sup>3</sup> por su tendencia impersonal.<sup>4</sup> En el ámbito del significado lo impersonal representa la ausencia del actor o agente; en este sentido, los límites de la pasiva se diluyen y se confunden con los de otras situaciones semejantes.

*Se venden* libros.  
*Los libros son vendidos.*  
*Se escuchó* a todos.

} Sin actor, por lo tanto  
impersonales.

<sup>2</sup> Emilio Alarcos Llorach, *Gramática estructural*, Madrid, Gredos, 1951, pág. 100; dice claramente que "los contenidos pasivos carecen de forma lingüística diferenciada en castellano". La expresión *se + verbo activo* "recubre en otras ocasiones contenido activo (Juan *se ha bañado*) y hasta contenido medió (Juan *se ha bebido* un vaso)".

<sup>3</sup> Rodolfo Lenz, *La oración y sus partes*, Madrid, 1935, dice de la *pasiva con se*: "Creo que el único nombre que merece es refleja impersonal o impersonalizada."

<sup>4</sup> Félix Monge, *Las frases pronominales de sentido impersonal en español*. Zaragoza, 1954; S. Kärde, *Quelques ma-*

Es fácil rechazar tal interpretación, desde el punto de vista estructural, pues en este caso sólo son válidas las señales de tipo lingüístico.

Trataremos entonces de demostrar la posibilidad de limitar la pasiva con características formales precisas, entre los giros *se + verbo activo*. Así probaremos la existencia gramatical de esta construcción.

## 1

### Las construcciones endocéntricas verbales pronominales

La llamada *pasiva con se*<sup>5</sup> (*Se oyen* ruidos extraños) es una construcción endocéntrica verbal<sup>6</sup> con una forma pronominal refleja de tercera persona. Se trata, pues, de una endocéntrica verbal pronominal, si convenimos en llamar así a aquella constituida por un verbo eje y un pronombre personal referido a él en articulación directa. Esta categoría puede justificarse, ya que en ella los pronombres personales dependientes del verbo observan un comportamiento formal particular: o repiten la persona indicada por la desinencia del verbo<sup>7</sup> (*Me peino*),

*nières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé ou général en espagnol*, Upsala, 1943.

<sup>5</sup> Real Academia Española, *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, 1931, § 275, llama a esta construcción "voz pasiva con el pronombre *se*", y a la partícula *se*, signo de voz pasiva.

<sup>6</sup> Cfr. pág. 72, nota 5.

<sup>7</sup> Andrés Bello, *Gramática castellana*, París, 1928, §§ 751 y 752, utiliza la denominación de oblicua cuando no hay coincidencia de persona, pero referida a todo tipo de construcciones: pronominales o no pronominales. "El complemento acusativo es oblicuo, cuando el sujeto del verbo no se iden-

o adoptan una forma distinta (*Te observo*). En este último caso llamaremos a la construcción, *de persona divergente*; en el primero, *de persona coincidente*.<sup>8</sup>

La señal lingüística que organiza este sistema es, pues, la posibilidad de variación formal del pronombre personal subordinado, en relación con la *flexión personal* que el verbo contiene: *pueden o no coincidir*.

## 2

### Las construcciones de persona coincidente

Estas construcciones, a su vez, pueden clasificarse siguiendo dos pautas:

2.1 Por la posibilidad de que la forma pronominal admita todas las personas o sólo la tercera.

2.11 Las de toda persona, es decir, las que se construyen con cualquier forma pronominal. Comprenden las llamadas tradicionalmente *reflejas* o *reflejas propiamente dichas* (*Me peino; Te lavas las manos*), las *recíprocas* (*Nos entendemos bien*), y las *cuasi-reflejas* (*Te emocionas*).

2.12 Las que sólo se construyen en tercera persona, es decir, las que se conocen con el nombre de *pasivas*

con el término del complemento, como en 'Dios manda que amemos a nuestros enemigos.' No adoptamos esta nomenclatura para evitar confusiones con su uso tradicional en los casos. Véase E. Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*, Gredos, Madrid, 1953, pág. 67.

<sup>8</sup> No decimos que la forma pronominal coincide con la persona del sujeto porque incluiremos a las llamadas oraciones pasivas impersonales (*Se vive bien; Se azotó a los delincuentes*) entre las construcciones de persona coincidente.

*vas e impersonales*. (*Se compran libros; Se habla mucho*.)

2.2 Por la función de la forma pronominal.

2.21 Aquellas en que el pronombre funciona como objeto directo o indirecto. Comprenden las *reflejas* y las *recíprocas* (*Me peino; Nos damos la mano*).

2.22 Aquellas en que el pronombre no funciona ni como objeto directo, ni como objeto indirecto, sino como signo de otra categoría funcional. Abarcan las *pasivas*, las *impersonales* y las llamadas corrientemente *cuasi-reflejas* (*Se venden libros; Se vive bien; Te marchas pronto*).

Esta doble clasificación, sin embargo, no logra fijar decisivamente los límites de la *pasiva con se*, aunque permite ceñir su ámbito: se trata de una construcción de persona coincidente, con forma pronominal de tercera persona obligatoria, que no actúa ni como objeto directo, ni como objeto indirecto. Pero a este ámbito pertenecen también las formas impersonales. (*Se condenó a los delincuentes; Se vive bien*).

Debemos acudir entonces a una tercera pauta: <sup>PAS</sup> unas llevan sujeto (*Se venden libros*) y el verbo puede ir en singular o plural, según las reglas de la concordancia; otras, no admiten sujeto (impersonales: *Se vive bien*) y el verbo sólo adopta la forma singular.

Habrá, pues, que completar de este modo la delimitación de la *pasiva con se*.

Construcción endocéntrica verbal pronominal de persona coincidente, con sujeto, y cuyo núcleo está

gatoria, que no funciona ni como objeto directo ni indirecto.

Si bien de este modo la *pasiva con se* parecería quedar caracterizada, intentaremos un análisis más detallado del comportamiento de esta construcción, para ajustar la nomenclatura y definirla con rigor formal.

## 3

### Las construcciones cuasi-reflejas

Comenzaremos por señalar dos categorías de construcciones de persona coincidente: las reflejas y las cuasi-reflejas, distinguiéndolas por la función de la forma pronominal.

3.1 Reflejas: el pronombre es objeto directo o indirecto (*Me visto*; *Nos damos la mano*). Son siempre de toda persona. A su vez se dividen en:

3.11 Reflejas puras: admiten un refuerzo reflexivo, es decir, la presencia en el contexto del mismo objeto directo o indirecto, articulado como complemento (*Me contemplo a mí misma*; Enrique *se* impone un castigo *a sí mismo*).<sup>9</sup>

La palabra *mismo* (*misma, mismos, mismas*) que acompaña obligatoriamente al pronombre, acentúa

<sup>9</sup> Como se tiene en cuenta únicamente el comportamiento del objeto directo e indirecto para definir estas formas, no consideraremos reflejas puras las siguientes expresiones de sentido reflejo: *Habla consigo mismo*; *Dudo de mí mismo*. Tampoco es construcción refleja pura: *Me irrité contra mí mismo*; *Me enojo conmigo mismo*. Las formas de sentido reflejo: *contra mí mismo*; *conmigo mismo* no son desdoblamiento articulatorios de la función objeto directo o indirecto. Sobre complemento duplicado, véase Andrés Bello, obra citada, § 755.

el valor expresivo de énfasis, manifestado en esas funciones desdobladas (*me - a mí misma*; *se - a sí mismo*).

3.12 Recíprocas: no admiten lo que hemos llamado un "refuerzo reflexivo" sino un circunstancial de valor intensificativo.<sup>10</sup> El verbo va siempre en plural (*Nos miramos mutuamente*; *Nos damos la mano unos a otros*; *Se saludan entre sí*).

3.2 Cuasi-reflejas: la forma pronominal no es objeto directo ni indirecto y no puede ir acompañada de un refuerzo reflexivo, ni de circunstancial intensificativo. La lengua no admite estas construcciones. El huésped se marcha "a sí mismo"; Me olvidé el pañuelo "a mí mismo"; Los niños se asomaron "unos a otros".

Las cuasi-reflejas se clasifican en:

3.21 De toda persona: *Me emocio*; *Nos vamos*; *Se avergüenzan*.

3.22 De tercera persona: con la forma *se* únicamente. Estas construcciones a su vez se agrupan en:

- a) Con sujeto: *Se oyen rumores*.
- b) Sin sujeto (impersonales): *Se castigó a los culpables*.

La construcción cuasi-refleja con sujeto (a) abarca dos subgrupos (uno de ellos con un número restringido de formas):

<sup>10</sup> El refuerzo reflexivo es el mismo modificador (objeto directo u objeto indirecto pronominal), articulado como complemento (preposición + término).

El circunstancial intensificativo representa una función diferente de la que desempeña la forma pronominal, que es objeto directo u objeto indirecto.

—Las que *lleven un objeto indirecto obligatorio* pospuesto a *se*. Se presentan entonces dos formas pronominales simultáneas: la primera, signo de cuasi-refleja, exige la segunda, que es objeto indirecto (*Se me ocurrieron varias soluciones; Se me antojan muchas cosas*).

—Las que no *lleven objeto indirecto obligatorio* (*Se ven sus intenciones; Se le ven sus intenciones*). Algunos casos no admiten la intercalación del objeto indirecto pronominal (*Se oyen rumores*). Este último subgrupo es el de las pasivas cuasi-reflejas.

4

#### La pasiva cuasi-refleja

La construcción pasiva cuasi-refleja queda, pues, delimitada así:

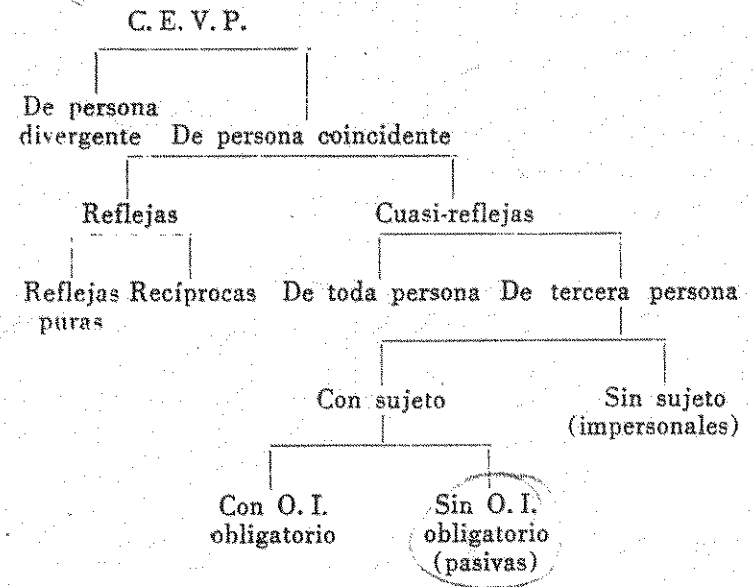
*Construcción cuasi-refleja de tercera persona obligatoria, con sujeto, y que no exige objeto indirecto.*

Amado Alonso<sup>11</sup> sólo considera cuasi-reflejas a las de toda persona. De acuerdo con la teoría de Bello, incluimos en esta clase a las pasivas e impersonales, pero *las caracterizamos con señales lingüísticas exclusivamente*. Siguiendo el método expuesto, podemos distinguir formalmente la construcción pasiva en los ejemplos que indicamos al comienzo de este artículo.

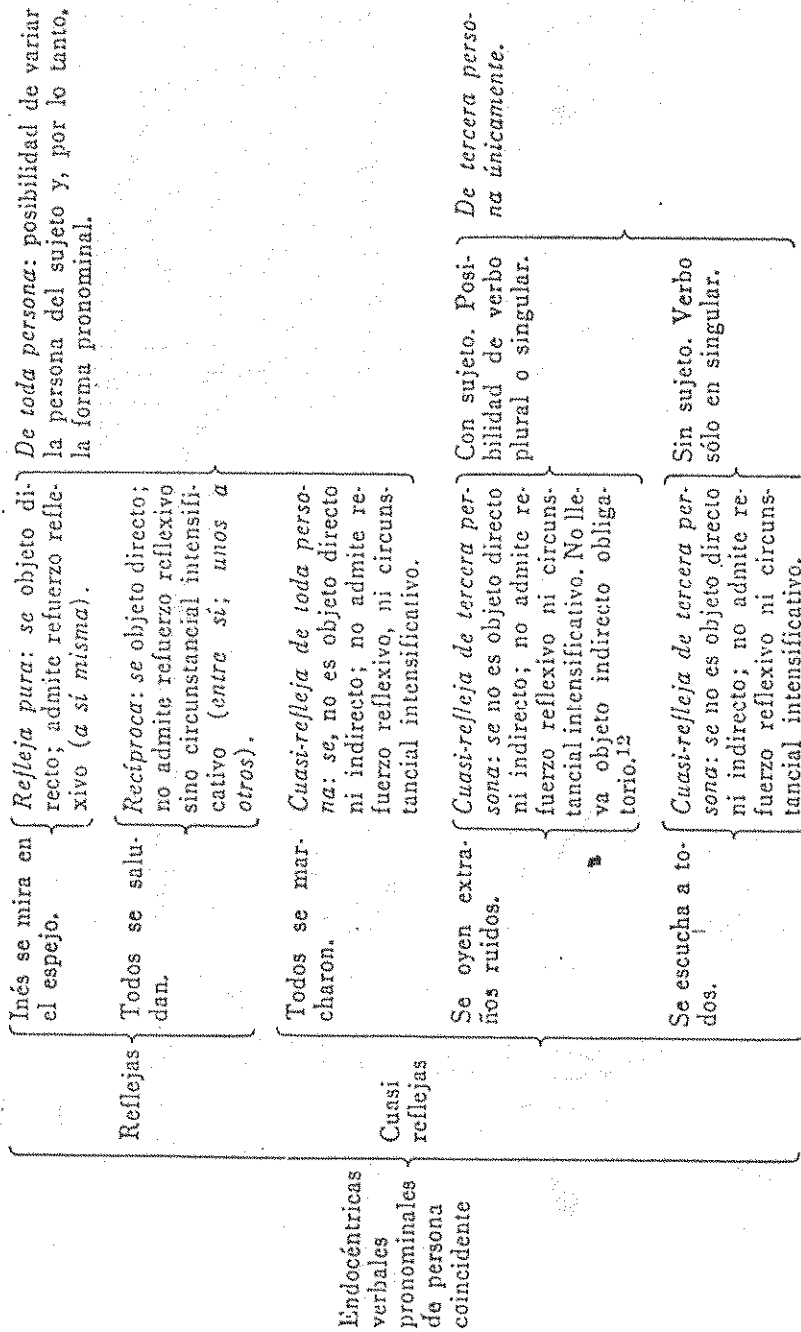
En el gráfico que presentamos a continuación puede observarse la ubicación de la pasiva cuasi-refleja,

<sup>11</sup> Andrés Bello, obra citada, §§ 759 a 767. Amado Alonso, *Gramática castellana*, Buenos Aires, Losada, 1939, II, § 125 y siguientes.

dentro del esquema total de las construcciones endocéntricas verbales pronominales (C. E. V. P.).



Ofrecemos además un cuadro de las construcciones endocéntricas de persona coincidente, donde se ven nuevamente los rasgos que caracterizan a la pasiva y a la impersonal con *se*.



<sup>12</sup> No incluimos en el cuadro la oposición sin objeto indirecto obligatorio con objeto indirecto obligatorio, porque este último grupo abarca un número restringido de casos.

BIBLIOTECA DEL EDUCADOR CONTEMPORANEO

(Continuación de la segunda página)

- |  |   |
|--|---|
| <p>27 — E. Paul Torrance: <i>Cómo es el niño sobredotado y cómo enseñarle</i></p> <p>28 — R. Strang y otros: <i>Motivación y diferencias individuales en la escuela</i></p> <p>29 — F. L. Goodenough, L. M. Terman y otros: <i>La inteligencia del niño pequeño</i></p> <p>30 — Don C. Charles: <i>Psicología del niño en el aula</i></p> <p>31 — Marion J. Erickson: <i>Cómo es el niño retardado y cómo enseñarle</i></p> <p>32 — Helen L. Gillham: <i>Cómo ayudar a los niños a aceptarse a sí mismos y a aceptar a los demás</i></p> <p>33 — Percival M. Symonds y otros: <i>Las relaciones familiares</i></p> <p>34 — D. P. Ausubel, S. L. Pressey y otros: <i>Familia y sexualidad</i></p> <p>35 — Betty Lark-Horovitz y otros: <i>La educación artística del niño</i></p> <p>36 — J. E. W. Wallin y otros: <i>El niño deficiente físico, mental y emocional</i></p> <p>37 — Ch. Bühler, R. Strang y otros: <i>Higiene mental del niño</i></p> <p>38 — R. Strang y G. Morris: <i>La orientación escolar</i></p> <p>39 — E. Partridge, Ch. Bühler y otros: <i>La recreación infantil</i></p> <p>40 — S. J. Beck y otros: <i>El examen de la inteligencia y de la personalidad del niño</i></p> <p>41 — G. Hildreth y otros: <i>Socialización y disciplina</i></p> | <p>42 — E. Höhn: <i>Tests para sobredotados</i></p> <p>43 — R. B. Winn y otros: <i>El desarrollo y la educación del niño</i></p> <p>44 — M. J. Van Wagenen y otros: <i>Medición y evaluación del aprendizaje y del maestro</i></p> <p>45 — Anna Freud: <i>Introducción al psicoanálisis para educadores</i></p> <p>46 — R. C. Craig: <i>Psicología del aprendizaje en el aula</i></p> <p>47 — B. B. Hudgins: <i>Cómo enseñar a resolver problemas en el aula</i></p> <p>48 — Ray H. Simpson: <i>La autoevaluación del maestro</i></p> <p>49 — L. Carmichael y otros: <i>Psicología de las edades. De la vida fetal a la madurez</i></p> <p>50 — M. L. Northway y L. Weld: <i>Test sociométrico. Guía para maestros</i></p> <p>51 — G. Highet: <i>El arte de enseñar</i></p> <p>52 — G. Janowitz: <i>La ayuda escolar. Los asistentes educacionales voluntarios</i></p> <p>53 — O. A. Oeser: <i>Maestro, alumno y tarea</i></p> <p>54 — Ives-Lys Danna: <i>Los problemas del adolescente al ingresar en la escuela secundaria</i></p> <p>55 — Arnold Gesell: <i>El niño de 1 a 4 años</i></p> <p>56 — A. Gesell y otros: <i>El niño de 5 y 6 años</i></p> <p>57 — A. Gesell y otros: <i>El niño de 7 y 8 años</i></p> <p>58 — A. Gesell y otros: <i>El niño de 9 y 10 años</i></p> |
|--|---|